



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

VISTOS:

El Informe N° 000047-SUSALUD-OGA-LBM del Responsable de Servicios Generales, el Informe N° 176-2024 -SUSALUD/OGA, emitido por el Jefe de Gestión Logística, los Memorándums N°s 000111, 000177, 000235, 000270 y 000289-2024-SUSALUD-OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2014-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD;
Que, a través de la Resolución de Superintendencia N° 122-2023-SUSALUD/S se aprobó el Plan Operativo Institucional Año 2024 de la Superintendencia Nacional de Salud consistente al Presupuesto Institucional de Apertura asignado al Pliego 134 Superintendencia Nacional de Salud;

Que, dentro de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional Año 2024, a cargo de la Oficina General de Administración, se encuentra la Gestión de Servicios Generales programándose el OEI.05 Modernizar la Gestión Institucional;

Que, asimismo, el segundo párrafo del numeral 7.1 del Artículo 7 del TUO de la Ley N° 27444 disponen que: "El régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros";

Que, a través del Informe de visto, el responsable de Servicios Generales remite el Plan Anual de Mantenimiento de SUSALUD por el período 2024;

Que con Informe de vistos, el Jefe de Gestión Logística solicita a la Oficina General de Administración la aprobación del Plan de Mantenimiento e infraestructura de la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD 2024, señalando principalmente que tiene por finalidad mantener en buen estado de funcionamiento y conservación los componentes de la infraestructura de la Entidad, asimismo dar continuidad a la gestión administrativa protegiendo en primera instancia la integridad física y salud del personal que labora en la entidad; así como, garantizar la continuidad operativa de la infraestructura de SUSALUD, y que no se vea minimizada las funciones que desarrolla;

Que, con los Memorándums del visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto emite las certificaciones presupuestales para la ejecución de las actividades correspondientes a la propuesta del Plan de Mantenimiento e infraestructura de la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD 2024;



PERÚ

Ministerio
de Salud

Superintendencia
Nacional de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Con el visto del Jefe en Gestión Logística de la Oficina General de Administración; y,

Que, de conformidad con el Artículo 34º del Decreto Supremo N° 008-2014-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar con eficacia al 01 de febrero de 2024, el Plan de Mantenimiento e infraestructura de la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD para el año 2024, contenido en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución al responsable de Servicios Generales y al Jefe de Gestión de Logística para su debido cumplimiento e informe trimestral del mismo a este despacho.

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional para su debida difusión.

Regístrese, comuníquese y publíquese

CARLOS ALBERTO ASALDE CASAS
DIRECTOR GENERAL DE LA OGA



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
 Junín y Ayacucho"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO

PLAN DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA SUSALUD 2024

A) SEDE SURCO - CRILLON

N°	Clasificadora de gasto	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO FINAL	PERIODO DE EJECUCIÓN
1	2.3.2.4.7.1	Aire acondicionado	S/ 39,872.20	Febrero
2	2.3.2.4.2.1	SSHH Ata Dirección	S/ 24,496.80	Febrero
3	2.3.2.4.5.1	Vehículos	S/ 15,175.00	Marzo
4	2.3.2.4.7.1	Mantenimiento Tableros eléctricos	S/ 28,000.00	Marzo
5	2.3.2.4.2.1	Cables Data SAREFIS	S/ 17,001.33	Marzo
6	2.3.2.4.2.1	Acondicionamiento del área CECONAR	S/ 40,000.00	Marzo
7	2.3.2.4.7.1	Estabilizadores	S/ 8,000.00	Abril
TOTAL			S/ 172,545.33	

B) SEDE INTENDENCIA MACRO REGIONAL NORTE

N°	Clasificadora de gasto	DESCRIPCION	PRESUPUESTO FINAL	PERIODO DE EJECUCIÓN
1	2.3.2.4.7.1	De Aires acondicionados preventivo y correctivo	S/ 8,609.28	Febrero
2	2.3.2.4.7.1	Tableros eléctricos e instalación de luminarias	S/ 6,390.72	Marzo
3	2.3.2.4.2.1	De infraestructura del primer piso, atención a respuesta rápida, especialista legal	S/ 10,000.00	Marzo
4	2.3.2.4.2.1	De pisos de administración e IID (cambio de tapizon)	S/ 1,300.00	Marzo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

5	2.3.2.4.2.1	De infraestructura de oficina de delegados de Trujillo (dos áreas) hospital de Belén, Hospital Docente de Trujillo	S/ 14,000.00	Abril
6	2.3.2.4.2.1	De Pozos del sistema de puesta a Tierra/verificación e instalación que todos los sistemas eléctricos estén conectados a puesta tierra (tableros eléctricos, toma corrientes	S/ 2,000.00	Junio
8	2.3.2.4.2.1	De Sanitarios	S/ 2,500.00	Julio
7	2.3.2.4.2.1	De Cerco Eléctrico	S/ 2,500.00	Agosto
9	2.3.2.4.2.1	De persianas	S/ 2,000.00	Agosto
10	2.3.2.4.7.1	De extintores	S/ 1,500.00	Noviembre
11	2.3.2.4.2.1	De pintado de paredes exterior e interior	S/ 15,350.00	Noviembre
TOTAL			S/ 66,150.00	

PLAN DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA SUSALUD 2024	
A) SEDE SURCO - CRILLON	S/ 172,545.33
B) SEDE INTENDENCIA MACRO REGIONAL NORTE	S/ 66,150.00
TOTAL	S/ 238,695.33